



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

GERENCIA MUNICIPAL	
DOC.	55 888
EXP.	31/25

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 28 2016-MDT/GM

000  
281

El Tambo, 02 FEB 2016

**VISTO:**

Reporte N° 005-2015-MDT/GDUR/SGOP, Informe N° 004-2016-MDT/GDUR/SGO, Reporte N° 071-2016-MDT/GDUR/SGO, Informe N° 038-2016-MDT/GDUR, y proveído N° 016-2015-MDT/GAJ; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, el literal b) del numeral 5.3 de la Directiva N° 001-2015-MDT-GDUR/SGOP, Normas para el procedimiento de las transferencias de Obras Públicas, de la Municipalidad Distrital de El Tambo a otras Entidades del Estado y su Saneamiento Técnico Contable, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 415-2015-MTD/GM de fecha 05 de agosto de 2015, señala "La comisión de transferencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo será designada por resolución de Gerencia Municipal a propuesta de la Sub Gerencia de Obras Publica como Unidad Ejecutora y está conformada por un representante de la Sub Gerencia de Obras Públicas, un representante de la Oficina de Control Patrimonial, un representante de la Oficina de Estudios y Proyectos";

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 031-2015-MDT/GM, de fecha 05 de agosto de 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo, así mismo, mediante el documento de visto, informe N° 004-2016-MDT/GDUR/SGO, se propone a los miembros suplentes de la Comisión antes mencionada;

Que, conforme a lo señalado en los párrafos precedentes, es necesaria la designación de los miembros titulares y suplentes de la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2015, y con la Visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE**, EN PARTE LA Resolución de Gerencia Municipal N° 290-2015-MDT/GM de fecha 20 de julio de 2015, en el extremo de la conformación de sus integrantes de Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo, la cual estará integrada de la siguiente manera:

**Miembros Titulares**

- PRESIDENTE : ARQ. RONI LUIS LÓPEZ SUAREZ.**
- MIEMBRO : CPC. OSCAR JUAN DE DIOS PARRAGA CHIPANA.**
- MIEMBRO : ING. JAVIER REYNOSO OSCANO.**
- MIEMBRO : ING. MARÍA GUILLERMINA GIRON URETA**
- MIEMBRO : ECON. JORGE LUIS ALIAGA FLORES**





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

2016-MDT/GM

000  
280



## Miembros Suplentes

PRESIDENTE : ING. EBERTH GUILLERMO VILLAGARAY ZEGARRA.  
MIEMBRO : SR. GONZALO MOISÉS GALVÁN ASTETE.  
MIEMBRO : ING. MARCIA ARACELLY AMAYA CÓRDOVA.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los integrantes de la Comisión de Transferencia de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTICULO TERCERO.- HÁGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Asesoría Jurídica, y a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
GERENCIA MUNICIPAL  
  
.....  
Ma. Héctor Edwin Felices Arana  
GERENTE MUNICIPAL

